



FORMALIZACION  
MANUAL DE USUARIO DEL SII  
ALERTAS ADMINISTRATIVAS



<b>Elaboró: 01/06/2016</b> DISNEY ANGARITA CARRASCAL <i>Asistente Secretaria General y de Formalización</i>	<b>Revisó y Aprobó: 30/06/2016</b> EDILMA CORREDOR HERNANDEZ <i>Gerente de Formalización</i>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código:</b> M.FO.27.P
---	--	-------------------	-----------------------------

## Tabla de contenido

Manuales de Usuario del SII.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1. Objetivos .....	2
2. Que son las alertas administrativas .....	2
3. Mantenimiento de alertas .....	2
4. Adición y edición de alertas .....	3
5. Notificación de la alerta .....	4
5. Aplicación de la alerta .....	5
6. Inactivación de la alerta .....	6
7. Contabilización de la alerta .....	6



## 1. Objetivos

Se explica la forma como opera el módulo de alertas administrativas del área de registro.

## 2. Que son las alertas administrativas

Las alertas administrativas son indicaciones que se graban a una matrícula y/o a una identificación y que se muestran en pantalla al momento de hacer un trámite. Las alertas administrativas pueden ser de tres tipos:

**Alertas de valor:** Las alertas con valor son aquellas que implican por lo general que al cliente se le adeuda dicho valor y este puede ser aplicado al momento de realizar un trámite.

**Alertas informativas:** Son aquellas alertas que siendo informativas se muestran en pantalla, pero no restringen los trámites.

**Alertas restrictivas:** Son aquellas alertas que siendo informativas restringen el proceso en caja hasta que la alerta sea levantada. Útiles, por ejemplo, cuando hay cheques devueltos o cuando el cliente debe resolver algún aspecto antes de continuar con un trámite.

## 3. Mantenimiento de alertas

Para adicionar alertas a una matrícula o identificación, se debe ingresar al **Módulo de Registros Públicos** <sup>2</sup> **Administración** <sup>2</sup> **Mantenimiento Alertas Administrativas**. Al ingresar a esta opción el sistema muestra la pantalla con las alertas que se encuentran grabadas y permite buscar, sea por detalle y matricula(expediente) o por detalle e identificación.


Mantenimiento Alertas de Regis

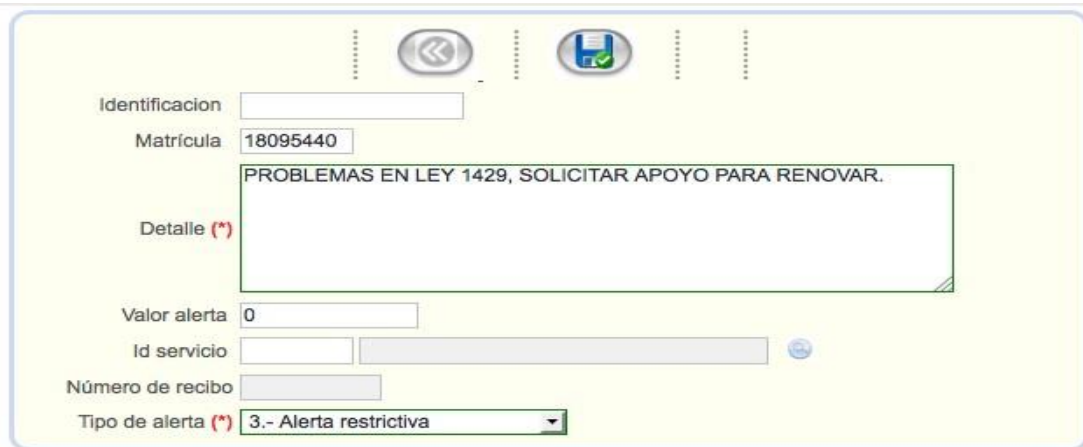
Detalle  Identificación/Expediente    Habilitar autobúsqueda

Id	Identificación	Expediente	Detalle	Valor	Estado	Tipo			
5		18095440	PROBLEMAS EN LEY 1429, SOL	0	VI	A/restrictiva	Editar	Borrar	Inacti
6		18095440	MAYOR VALOR COBRADO EN LA	15000	VI	A/valor	Editar	Borrar	Inacti
7		18095440	FELICITAR AL COMERCIANTE P	0	VI	A/informativa	Editar	Borrar	Inacti
8		160797	PRUEBA DE ALERTA DESCUENT	20000	VI	A/valor	Editar	Borrar	Inacti
9		162168	POR AJUSTE A LEY 1429, VALO	35000	VI	A/valor	Editar	Borrar	Inacti

En esta pantalla el usuario podrá adicionar una nueva alerta, borrar una alerta grabada previamente, editar una alerta o inactivarla.

## 4. Adición y edición de alertas

Al seleccionar el botón **Adicionar**  o **Editar**, el sistema muestra el formulario de grabación en el cual se solicitan los siguientes datos:



The screenshot shows a web form for registering an administrative alert. At the top, there are navigation icons: a back arrow, a save icon, and a refresh icon. The form fields are as follows:

- Identificación:** An empty text input field.
- Matrícula:** A text input field containing the value "18095440".
- Detalle (\*):** A large text area containing the text "PROBLEMAS EN LEY 1429, SOLICITAR APOYO PARA RENOVAR."
- Valor alerta:** A text input field containing the value "0".
- Id servicio:** A text input field that is currently disabled (greyed out).
- Número de recibo:** A text input field that is currently disabled (greyed out).
- Tipo de alerta (\*):** A dropdown menu with the selected option "3.- Alerta restrictiva".

**Identificación:** Indique la cédula o Nit que se afecta con la alerta (**Opcional**).

**Matrícula:** Indique el número de matrícula que se afecta con la alerta (**Opcional**)

**Detalle:** Descripción de la alerta

**Valor alerta:** En caso de devolver dinero al usuario, indique el valor.

**IdServicio:** Indique el código del servicio a través del cual se descuenta el servicio (Cuando sea tipo valor). Debe crearse un código de servicio específicamente para cada tipo de alerta, por ejemplo, si es un beneficio Ley 1429, que le debemos devolver al cliente este dinero, entonces se sugiere la creación de un código de servicio en el grupo 0105XXXX que se denomine reintegro Ley 1429. O en el caso de un mayor valor a pagar pues se aplicó el beneficio sin tener que hacerlo, entonces el concepto 0105YYYY deberá decir "PERDIDA BENEFICIO 1429".

**Recibo:** Número del recibo a través del cual se aplicó la alerta (**Campo protegido**).

**Tipo de alerta:** Indique el tipo de alerta. La alerta puede ser de uno de los siguientes tipos:

- 1: Menor valor(resta): Saldo a favor del cliente
- 2: Alerta informativa: Avisa de algo sobre el expediente, pero no implica moviendo de valores.
- 3: Alerta restrictiva: Avisa de algo sobre el expediente, pero no implica moviendo de valores. Bloquea el trámite
- 4: Mayor Valor(suma): Saldo a favor de la Cámara. En este caso suma el valor de la alerta a la liquidación.



## 5. Notificación de la alerta

Al seleccionar una operación en caja, por ejemplo, una renovación, el sistema mostrará las alertas y en caso de ser una alerta restrictiva no permitirá continuar con la renovación.

Renovación matrícula m...

**!!! ALERTAS !!!**

Fecha	Alerta	Valor	Tipo
2014-01-20 - 22:56:12	PROBLEMAS EN LEY 1429, SOLICITAR APOYO PARA RENOVAR.	Restringida	
2014-01-20 - 22:57:12	MAYOR VALOR COBRADO EN LA AFILIACION DEL 2013	Valor	15000
2014-01-20 - 22:57:54	FELICITAR AL COMERCIANTE POR SER PARTE DEL GRUPO ELITE DE COMERCIANTES. DEBE ACERCARSE A LA OFICINA DEL JEFE JURIDICO PARA RECIBIR EL INCENTIVO.	Informativa	

Señor cajero, Se encontraron alertas que limitan el proceso de renovación, por favor revise el caso e informe al cliente.  
Para continuar con el proceso de renovación debe resolverse la limitación establecida con la alerta.

Matrícula 18095440  
Nombre MONTROYA MARIN PAULA ANDREA  
Organización Persona Natural  
Beneficiario artículo 7 S  
Año a renovar 2014  
Ultimos activos reportados 5,300,000  
Valor de activos para renovar (\*) 0.00  
Renovar este año? (\*)  SI  NO

Matrícula 18095441  
Nombre PANADERIA - PASTERIA SABROPAN PEREIRA  
Organización Establecimiento de Comercio  
Beneficiario artículo 7 N  
Año a renovar 2014  
Ultimos activos reportados 5,300,000  
Valor de activos para renovar (\*) 0.00

## 5. Aplicación de la alerta

En la versión actual del SII cuando el cliente se acerca a renovar, el sistema le muestra las alertas que tiene grabadas, sea que ellas impliquen un valor a favor del cliente o en contra. Si el valor de la alerta lo permite, en forma automática la suma o la resta del valor a pagar.

La única forma que una alerta (de descuento) no sea aplicada es que el valor a descontar sea mayor al valor que deba pagar el cliente. EL SISTEMA NO ESTA DISEÑADO PARA APLICAR PARCIALMENTE VALORES DE ALERTA. En este caso, se debe inactiva la alerta o partirla en 2 o disminuir el valor de la misma.

**!!! ALERTAS !!!**

Apreciado usuario, a continuación se despliegan las alertas (informativas, restrictivas o de valor) que están asociadas con el expediente que se está renovando. Por favor léalas atentamente. Si se trata de una alerta de valor (a descontar o a sumar) será incluida en la liquidación, sea como un descuento o como un mayor valor.

Fecha	Alerta	Valor	Tipo
2014-09-02 - 17:02:07	POR AJUSTE A LEY 1429, VALOR A FAVOR DEL CLIENTE	Valor resta	35000

Apreciado usuario, a continuación se muestran las matrículas a renovar y los datos básicos de cada una de ellas. En caso de adeudar más de un año de renovación, el sistema le solicitará, para cada matrícula y para cada año, el valor de los activos con los cuales se deberá liquidar la renovación.

**Matrícula: 162168, Nombre: RAMIREZ AMARILES JHOJAN**

Matrícula 162168  
Nombre RAMIREZ AMARILES JHOJAN  
Organización Persona Natural  
Beneficiario artículo 7 P

**El comerciante ha perdido el derecho a los beneficios de la ley 1429 de 2010 de acuerdo con lo establecido en el decreto 489 de marzo 14 de 2013**

Año a renovar 2014  
Ultimos activos reportados 10,000,000  
Valor de activos para renovar (\*) 0.00  
Renovar este año? (\*)  SI  NO

Liquidar cuota de afiliación (si esta aplica)? (\*)  SI  No  
Liquidar formularios? (\*)  SI  No  
Liquidar Certificados? (\*)  SI  No

Verifique detenidamente la liquidación realizada, si está de acuerdo con ella proceda a diligenciar como se indica en la parte inferior de esta pantalla, los formularios para cada una de las matrículas. Cuando haya terminado la digitación de los formularios, seleccione la forma de pago que desee utilizar, ya sea PAGAR EN CAJA o PAGO EN LINEA o ABANDONE la transacción si lo prefiere.

Liquidación 58920 Estado **Salvada** Renovará para cancelar?

**(\*)preciado usuario. En la liquidación que se está mostrando se han incluido algunas partidas (denominadas alertas) que puedes disminuir al valor pagado o adicionar al mismo. La liquidación incluye dichos valores.**

Servicio	Nombre	Matricula	Año	Cantidad	Base	Valor
01020201	RENOVACION PERSONA NATURAL	162168	2014	1	\$25,000,000.00	\$280,000
01010150	CERT-MATRICULA ENVIO POSTERI	162168		3	\$0.00	\$6,600
01050106	FORMULARIO VIRTUAL			1	\$0.00	\$4,300
04040114	(*) AJUSTE LEY 1429	162168		1	\$0.00	-\$35,000

**Valor bruto: \$255,900      Iva: \$0      Total: \$255,900**

**El comerciante ha perdido los beneficios de la Ley 1429 de 2010**

Si el usuario presenta los formularios en forma física, oprima entonces el botón RECIBIR PAGO

Matricula	Nombre	A/Final	A/Inicial	Estado	Capturar	Imprimir
162168	RAMIREZ AMARILES JHOJAN	2014	2014	Pendiente	Formulario	Imprimir

Por ejemplo, si hay una alerta a través de la cual se le deba cobrar al cliente un valor adicional, este aparecerá automáticamente cargado en la liquidación. Si el cliente insiste en que no pague dicho valor o que no lo puede pagar en esta liquidación, la única forma de continuar con el proceso es inactivando la alerta por parte de los administradores.

## 6. Inactivación de la alerta



**FORMALIZACION  
MANUAL DE USUARIO DEL SII  
ALERTAS ADMINISTRATIVAS**



Para inactivar la alerta, a través del mismo módulo de mantenimiento se le indica al sistema que se “Inactiva”.

## 7. Contabilización de la alerta

Los servicios que se creen para ser aplicados a través de las alertas, deberán estar parametrizados para que sean contabilizados en forma correcta. Por ejemplo:

- Si se trata de un descuento por un beneficio no aplicado, entonces la contabilización debe ser crédito a caja y débito a cuentas por pagar a clientes.
- Si se trata de un valor a favor de la Cámara de Comercio entonces la contabilización deberá ser débito a caja contra cuentas por cobrar a clientes.

Se sugiere que contablemente estén causados estos valores a devolver o cobrar con anticipación.

### CONTROL DEL CAMBIO

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
01/07/16	1	Versión Original